



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE SAN PATRICIO, TRAMO ENTRE: CALLE CULTURA OTOMÍ Y CALLE SAN COSME, LOS PERICOS Fracc.

AGUASCALIENTES, AGS. 23 de Agosto de 2019 HORA: 10:45

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-FISMDF-0082-001-0411101-002

CONTRATISTA: JOSMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMDF-0082-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 23 de Mayo de 2019 TERMINO: 5 de Agosto de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 23 de Mayo de 2019 TERMINO: 5 de Agosto de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,801,004.94 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,801,004.94

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

11 PZAS Construcción de Descarga Domiciliaria, 1847.83 M2 Construcción de Pavimento, 25 PZAS Construcción de Registro, 39 PZAS Construcción de Tomas domiciliarias

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTQ. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 55

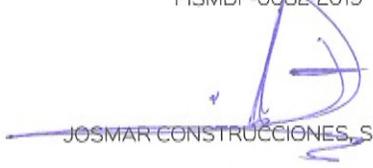
HOJA 1 DE 2



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0082-2019



JOSMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



SABRINA ESTHEPHANIA AVALOS SANTOS

SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).